

05/06/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 974

N° de Identificación
DA/1774/1hs

TEMUCO, 05/06/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Liz Jacqueline DE LA CRUZ HUAMAN de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. ex residente oede; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 13 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE a la extranjera Liz Jacqueline DE LA CRUZ HUAMAN de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ DEL POZO.

FECHA INICIO: 05/06/2009 FECHA VENCIMIENTO: 05/09/2009

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURÍDICO



CHRISTIAN DULNSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo